



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0108
EXPEDIENTE N° 5721-002027/12

NEUQUÉN, 19 FEB 2015



VISTO:

El Expediente N° 5721-002027/2012 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 2062/12, ratificada por Decreto N° 2484/13, se propició la creación del "Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas" (EAOPIE);

Que por las citadas normas legales se aprobaron las Áreas y sus respectivas Sedes en el ámbito de la Provincia del Neuquén para poder atender a todas las instituciones educativas y así poder cumplir con las misiones descriptas;

Que se realizó la convocatoria para cubrir los cargos en las nuevas Sedes, según lo establecido en el Anexo II inciso 1 de la Resolución N° 2062/12 del Consejo Provincial de Educación;

Que mediante Actas N°19/14 y 20/14 el Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas dejó constancia de las entrevistas realizadas para la selección de profesionales;

Que con el fin de dar cobertura de cargos en las Sedes, Plottier, Norte de Chos Malal y Este de Cutral Có, se realizan movimientos de altas de personal en los puestos;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º, inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley N° 242:

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

RESUELVE

1º) PROPICIAR LA DESIGNACIÓN con efectividad al 09 de febrero de 2015, en el "Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas", de los profesionales que a continuación se detallan en cada uno de los cargos:

SEDE PLOTTIER – Dirección General de Distrito Regional Educativo X

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

BRAVO, WALTER JESUS, DNI N° 29.565.800, Empleado N° 121139 en el cargo DPD-7, Secuencia 136.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLA LEF
Director General de Desplacamiento
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0108
EXPEDIENTE N° 5721-002027/12

SEDE NORTE – Dirección General de Distrito Regional Educativo V de CHOS MALAL

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PIZARRO, CRISTINA ELISABET, DNI N° 29.820.949, Empleado N°707406 en el cargo DPD-7, Secuencia 140.

SEDE ESTE – Dirección General de Distrito Regional Educativo II de CUTRAL CÓ

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

KUHN, JORGELINA, DNI N° 29.455.195, Empleado N°474829 en el cargo DPD-7, Secuencia 127.

2º) **DETERMINAR** que por la Dirección Provincial de Recursos Humanos se realizarán las comunicaciones de práctica.

3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I, II, V y X; Coordinación de Distritos Regionales Educativos; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Recursos Humanos a los fines determinados en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA


DANIEL EDUARDO CAYLLEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



DR. OSCAR JAVIER CUMPAR
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación